

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales• Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Este título habilita para la profesión de “Maestro en Educación Infantil”. Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3. Competencias.

Redistribuyen sistemática y adecuada de las competencias básicas y generales, ajustándose a los contenidos de las materias y evitando así un número excesivo de competencias en cada materia.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Incluyen la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos para las titulaciones

de Grado.

5.1. Descripción del plan de estudios

Modifican la denominación de varias asignaturas del plan de estudios, así como su distribución temporal y asignación de competencias.

Renombran las asignaturas: Psicología de la Educación y del Desarrollo I y II por Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo, Dificultades de Aprendizaje por Dificultades de Aprendizaje y Atención a la Diversidad, Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Primaria por Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación, La Escuela en Educación Infantil por Organización del Centro y del Aula, Literatura Infantil y su Didáctica por Didáctica de la Literatura, Expresión Musical y su Didáctica por Educación Musical y su Didáctica, Expresión Plástica y su Didáctica por Educación Plástica y Visual y su Didáctica, y Expresión Corporal y su Didáctica por Educación Corporal y su Didáctica.

Amplían de la oferta de asignaturas que se podrán impartir en inglés del plan de estudios, como son Ciencias Naturales y su Didáctica, Educación Plástica y Visual y su Didáctica, Educación Musical y su Didáctica.

Eliminan la asignatura Habilidades Comunicativas II (6 ECTS),

Incluyen las asignaturas La Observación Sistemática en Educación Infantil (6 ECTS).

Desaparece la asignatura Prácticas IV (16 ECTS), cuyos créditos se redistribuyen entre las tres asignaturas restantes de la materia Prácticas Escolares, pasando Prácticas I de 4 a 8 ECTS, Prácticas II de 10 a 12 ECTS y Prácticas III de 12 a 22 ECTS.

6.1. Profesorado

Actualizan la información referente a la plantilla de profesorado, incluyendo las contrataciones realizadas hasta el momento. Incluyen además la previsión de incorporaciones en los próximos cursos.

10.1. Cronograma de implantación.

Modifican el cronograma de implantación del Grado en Educación Primaria por la Universidad Loyola Andalucía, comenzando la implantación del mismo en el curso 2014-2015.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones



aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 13/03/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación

Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz